



**CORTADORAS
DE CÉSPED**



***Instrucciones
para un correcto
funcionamiento de
Cortadoras de Césped***

***Certificado
de Garantía***

**INDUSTRIA
ARGENTINA**

DAF 
MOTORES ELÉCTRICOS

Confianza en movimiento

Instrucciones para un correcto funcionamiento de la Cortadora de Césped

1. Leer atentamente las instrucciones para el correcto funcionamiento de la Cortadora de césped.

2. Se prohíbe terminantemente el uso de la Cortadora a menores de edad y/o a personas que no hayan leído las instrucciones.



3. No utilizar la Cortadora de césped si en el lugar de trabajo hay personas o animales ya que podrían salir disparados objetos contundentes.



4. Al momento de usar la Cortadora, utilizar calzado fuerte, antiparras de protección, guantes, pantalones largos y bajo ninguna circunstancia trabaje descalzo.

5. Verificar que el césped este libre de piedras o cualquier otro objeto y retirarlos del área de trabajo.

6. El usuario de la Cortadora de césped es el responsable de los daños o accidentes ocasionados a terceros.

7. Verificar regularmente el tornillo de la cuchilla, y si esta dañado cambiarlo por uno original.

8. No poner la Cortadora en funcionamiento cuando no tuviera o estuviese dañado alguno de sus componentes.

9. No poner en funcionamiento la Cortadora en zonas de césped alto y evitar los arranques frecuentes del motor.

10. Mantener los pies y las manos alejadas del mecanismo de corte.

11. Para la puesta en marcha debe presionar el botón rojo y acercar la palanca roja hacia la manija.

12. La Cortadora se detiene al soltar la palanca roja.

13. Luego de soltar la palanca roja para detener la Cortadora, el motor y la cuchilla siguen girando por unos segundos, no tocar inmediatamente la cuchilla.

14. Limpiar la Cortadora al terminar de utilizarla con un cepillo o un trapo seco, NO UTILIZAR AGUA.



15. Los trabajos de mantenimiento o limpieza deben hacerse con la cortadora desenchufada.



16. Todos nuestros productos están fabricados con las más estrictas normas de seguridad. Para que la total protección del usuario sea efectiva es imprescindible y obligatorio proveer una perfecta conexión a tierra.



17. No utilizar la Cortadora bajo la lluvia, ni con el césped húmedo.

18. No utilizar la cortadora si presenta algún tipo de daño en cualquiera de sus partes, no intente repararlas, recurra al servicio técnico oficial.

19. Para desenchufarla tire del cuerpo de la ficha y en ningún caso del cable.

20. Examinar frecuentemente las extensiones o alargues que utiliza, estos deben ser de buena calidad y no estar empalmados.

21. El cable de conexión a red debe ser conforme al largo del mismo:

Longitud del cable	Sección del cable
1 a 10 metros	1,50 milímetros
10 a 20 metros	2,50 milímetros
20 metros en adelante	4,00 milímetros

Certificado de Garantía

Metalúrgica del Libertador S.R.L. garantiza, al comprador original, que presente la factura de compra, el correcto funcionamiento del producto adquirido bajo las condiciones que a continuación se detallan:

1. La presente garantía tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de compra.

2. Los términos de esta garantía abarcan a la asistencia sin cargo por inconvenientes de funcionamiento debido a defectos de fabricación, y a reparar o reemplazar a nuestro criterio los materiales o componentes del producto que aparezcan como defectuosos.

3. La presentación de la garantía será realizada en nuestro servicio técnico sin cargo alguno dentro de los 30 (treinta) días debiéndose remitir el producto a fábrica.

4. No están cubiertos por esta garantía:

4.1. Daños ocasionados por golpes, roturas, ralladuras, caídas, instalación eléctrica defectuosa o ilegal, desgastes producidos por maltratos o uso indebido del producto a criterio de nuestro servicio técnico.

4.2. Huellas que indiquen que el producto fue desarmado y/o examinado por personas ajenas a nuestro servicio técnico.

5. El uso de la garantía no prolonga el plazo de la misma. La garantía para la pieza reemplazada expira con la garantía general del producto.

6. La presente garantía carecerá de validez si se observa lo siguiente:

6.1. Falta de factura original.

6.2. Enmiendas o raspaduras en los datos de la factura original.

6.3. Falta de la fecha en la factura original o en la identificación del tipo y modelo del producto.

7. Toda intervención de nuestro servicio técnico realizada a pedido del comprador dentro del plazo de la garantía que no fuere originada por falla y/o defecto alguno cubierto por dicha garantía, deberá ser abonado por el interesado de acuerdo a la tarifa vigente.

8. En caso de falla en el cable de alimentación

puede ser reemplazado o reparado únicamente por nuestro servicio técnico.

9. En ningún caso **Metalúrgica del Libertador S.R.L.** será responsable por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento o no del motor eléctrico. No cubre el lucro cesante. La presente garantía no cubre el desgaste producido por el uso normal de la unidad.

10. Es un producto fabricado y distribuido por **Metalúrgica del Libertador S.R.L.**

Nombre del comercio:

.....

Nº de Factura:

Fecha:/...../.....

Producto:

Tipo: Marca:

Sello del comercio:



www.motoresdaf.com.ar
Metalúrgica del Libertador S.R.L.